

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
6163	78641	28/09/2010

REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: FREDER HERMANOS Y CIA LTDA.

RUT EMPRESA: 78308050-8

REGIÓN: V REGIÓN

COMUNA: LA LIGUA

DOMICILIO: JANUARIO OVALLE, PARCELA

Nº: 3

FONO: 713522

CIUDAD:

EMAIL: fredeshermanos@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRANSPORTE MAQUINA EXCAVADORA SOBRE ORUGA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21

Tara ▶ 8

PBT ▶ 29

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ LA LIGUA Destino ▶ LAMPA

LOCALIDADES: Origen ▶ LA LIGUA Destino ▶ LAMPA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 320

Fecha Aprox. Viaje: 29/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 2.80

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 2.20 Total ▶ 3.1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 18.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ RG6423

Semi/Remolque ▶ JF4642

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 0.5

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 14 15

Nº DE RUEDAS: 10 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0.5 0.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ AUTORIZACION EXCLUYE PASO POR VIAS URBANAS.- DEBE LLEVAR SEÑALIZACIÓN ADECUADA COSTADO CARGA(LUCES DESTELLANTES).

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/09/2010

FECHA HASTA ▶ 29/09/2010

COD_AUTENTIF.2892010928-0-0180211304

CHRISTIAN SAMPIEDRA SOTO
 Constructor Civil
 Oficina Provincial
 Obras Públicas

Firma jefe Depto. Pesaje